



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIMIENTO DE PAGO							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE, PODRÁ AUTORIZAR EL PAGO A PLAZOS, YA SEA DIFERIDO O EN PARCIALIDADES, PARA CUBRIR LAS CONTRIBUCIONES, O APROVECHAMIENTOS OMITIDOS Y SUS ACCESORIOS, SIN QUE DICHO PLAZO EXCEDA DE TREINTA Y SEIS MESES TRATÁNDOSE DEL PAGO EN PARCIALIDADES Y DE DOCE MESES PARA EL PAGO DIFERIDO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 125 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 32, 34 Y 46 FRACCIÓN I Y II INCISO E) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
DOCUMENTO A OBTENER:		CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIMIENTO DE PAGO.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		PERIODO FISCAL PAGADO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				CUANDO EL CONTRIBUYENTE LO SOLICITE.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				NO APLICA			
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1. SOLICITUD EN FORMATO ESTABLECIDO.				SI	0	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2. PAGO DEL 20% DEL MONTO TOTAL DEL ADEUDO.				NO	1	ARTÍCULO 32 FRACCIONES II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE.				NO	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
4. EN SU CASO, CARTA PODER EN LA QUE EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE, AUTORIZA A OTRA PERSONA PARA REALIZAR EN SU NOMBRE, EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.				SI	0	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
5. CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA RESPECTO DEL 80% DEL TOTAL DEL ADEUDO.				SI	0	ARTÍCULO 32 FRACCIONES III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. SOLICITUD EN FORMATO ESTABLECIDO.				SI	0	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2. PAGO DEL 20% DEL MONTO TOTAL DEL ADEUDO.				NO	1	ARTÍCULO 32 FRACCIONES II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	



3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO.	NO	1	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
4. EN SU CASO, CARTA PODER EN LA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL INMUEBLE, AUTORIZA A OTRA PERSONA PARA REALIZAR EN SU NOMBRE, EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.	SI	0	ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
5. CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA RESPECTO DEL 80% DEL TOTAL DEL ADEUDO.	SI	0	ARTÍCULO 32 FRACCIONES III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> ACUDIR A LA JEFATURA DE EJECUCIÓN FISCAL PARA RECIBIR ORIENTACIÓN Y LISTADO DE REQUISITOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE. ENTREGAR EL EXPEDIENTE Y REALIZAR EL PAGO DEL 20% DEL ANTICIPO. FIRMAR EL CONVENIO DE PAGO A PARCIALIDADES. CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS FECHAS DE PAGO. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS HÁBILES.							
COSTO:	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 32 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERÍA MUNICIPAL				DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN FISCAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C.P. MANUEL HUICOCHEA CARDELAS							
DOMICILIO:	CALLE: SEVERIANO REYES	NO. INT. Y EXT.:	S/N				
COLONIA: COACALCO CENTRO	MUNICIPIO: COACALCO DE BERRIOZÁBAL						
C.P.: 55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:30, SÁBADO DE 09:00 A 12:30						
LADA: 55	TELÉFONOS: 58989993	EXTS.: 2010	FAX: NO APLICA	CORREO ELECTRÓNICO: subtesoreroingresos@coacalco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						



DOMICILIO: CALLE:		NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:		NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		SI SOY EL TITULAR, PERO NO PUEDO ACUDIR, ¿PUEDO MANDAR A OTRA PERSONA A REALIZAR MI TRÁMITE?				
RESPUESTA:		SI, CON CARTA PODER EN LA QUE EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE, AUTORIZA A OTRA PERSONA.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿CUÁNTO DEBO PAGAR PARA QUE SE ME AUTORIZE EL CONVENIO?				
RESPUESTA:		SE DEBE PAGAR EL 20% DEL MONTO TOTAL DEL CRÉDITO FISCAL.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿DEBO DEJAR GARANTÍA?				
RESPUESTA:		SI, SE DEBE OTORGAR GARANTÍA RESPECTO DEL 80% DEL TOTAL DEL ADEUDO.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
NO APLICA						

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2025
C. ERIC RUBÉN IBARRA ÁNGELES JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS	C.P. MANUEL HUIJOCHEA CARDEL TESORERO MUNICIPAL	

